



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2018/19

41508 - HACIENDA PÚBLICA

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4015 - Grado en Derecho  
**ASIGNATURA:** 41508 - HACIENDA PÚBLICA  
**CÓDIGO ULPGC:** 41508      **CÓDIGO UNESCO:** 5301  
**MÓDULO:**      **MATERIA:** ECONOMÍA      **TIPO:** Básica de Rama  
**CRÉDITOS ECTS:** 6      **CURSO:** 1      **SEMESTRE:** 2º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 4,5      **INGLÉS:** 1,5

## SUMMARY

The objectives and learning outcomes of this subject are the following: knowing the main instruments of fiscal and monetary policy, as well as the limitations to their application in the current political (European Union) and economic (globalized economy) context; assess the expected results of the operation of markets and understand the role of the public sector in a market economy; analyze and interpret the rules more fully and understand the objectives of the legislator in its preparation; and prepare forecasts of the results of the application of the regulations, as a preliminary step to make a critical assessment of it.

## REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

## Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura se inserta dentro del módulo y de la materia Economía y Hacienda Pública. El objetivo fundamental de esta asignatura es introducir al alumnado en los conceptos, métodos y desarrollos teóricos y aplicados del análisis económico del Sector público.

### Competencias que tiene asignadas:

- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
- B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
- B15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:39:58	

su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

B.17. Desarrollar la capacidad para analizar e interpretar el funcionamiento del sistema económico.

B.18. Desarrollar la capacidad para analizar e interpretar la organización, funciones, instrumentos y efectos de la actividad del Sector Público.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

## Objetivos:

O.1. Conocer los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria, así como las limitaciones a su aplicación en el contexto político (Unión Europea) y económico (economía globalizada) actual.

O.2. Valorar los resultados previstos del funcionamiento de los mercados y comprender el papel del sector público en una economía de mercado.

O.3. Analizar e interpretar de forma más completa la normativa y comprender los objetivos del legislador en su elaboración.

O.4. Elaborar previsiones de los resultados de la aplicación de la normativa, como paso previo para realizar una valoración crítica de ésta.

## Contenidos:

### CONTENIDOS

Funciones, objetivos y organización del Sector público. Las políticas económicas.


### PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Unidad didáctica 1: Introducción a la Hacienda Pública.

Tema 1. Concepto y evolución de la Hacienda Pública.

1.1. Concepto de Hacienda Pública.

1.2. Síntesis de la evolución histórica del pensamiento hacendístico.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:39:58	

## Unidad didáctica 2: Introducción al Sector público.

### Tema 2. Introducción al Sector público.

- 2.1. Concepto de Sector público.
- 2.2. Funciones y objetivos del Sector público.
- 2.3. Instrumentos del Sector público.
- 2.4. Dimensión del Sector público: indicadores.
- 2.5. El Sector público en España.

### Tema 3. Los fundamentos de la participación pública en la actividad económica.

- 3.1. Los teoremas fundamentales de la Economía del bienestar.
- 3.2. Los fallos del mercado.
- 3.3. Los bienes públicos.
- 3.4. Las externalidades.
- 3.5. El monopolio natural.

### Tema 4. Los factores determinantes de la actividad del Sector público.

- 4.1. Los fallos del proceso político.
- 4.2. Los modelos teóricos de comportamiento racional de los agentes en una Hacienda Pública democrática representativa.
- 4.3. Alternativas ante los fallos del proceso político.

## Unidad didáctica 3: Introducción al presupuesto público.

### Tema 5. Teoría del presupuesto.

- 5.1. Concepto de presupuesto.
- 5.2. Evolución histórica.
- 5.3. El ciclo presupuestario.
- 5.4. Los principios presupuestarios clásicos.
- 5.5. Las técnicas presupuestarias.
- 5.6. La política presupuestaria.

### Tema 6. Los Presupuestos Generales del Estado en España.


- 6.1. Concepto de Presupuestos Generales del Estado.
- 6.2. El ciclo presupuestario en España.
- 6.3. El ámbito y la estructura de los Presupuestos Generales del Estado.
- 6.4. Los créditos presupuestarios y sus modificaciones.
- 6.5. La dimensión de los Presupuestos Generales del Estado.

## Metodología:

En el campus virtual de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, además del programa oficial y una relación de bibliografía, un conjunto de materiales de trabajo agrupados por cada uno de los temas (todos en formato de la plataforma Moodle):

- Apuntes.
- Libros.
- Glosario enciclopédico de los conceptos básicos.
- Carpetas con documentación diversa en castellano y en inglés.
- Cuestionarios de autoevaluación.

En las clases teóricas se exponen verbalmente por el profesorado los contenidos más relevantes de cada tema y se detallan las tareas y actividades a realizar por el alumnado para la comprensión de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:39:58	

los conceptos y sus desarrollos. Con apoyo en las tutorías presenciales y no presenciales (on-line), el alumnado debe realizar en el campus virtual los cuestionarios individuales de evaluación de cada parte de la asignatura.

Cada alumno debe realizar las prácticas sobre búsqueda, identificación e interpretación de la información contenida en las estadísticas económicas de la OCDE (en inglés) y en los Presupuestos Generales del Estado (en castellano), que serán finalmente evaluadas.

La distribución porcentual de las actividades de enseñanza-aprendizaje entre el trabajo autónomo del estudiante y la interacción profesor-estudiante será la siguiente:

- Trabajo autónomo del estudiante: 50% Competencias que desarrolla: A5, B12, B13, B16, B17, B18.
- Interacción profesor-estudiante: 50% Competencias que desarrolla: A4, B5, B15, B16, B17, B18.

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

La evaluación del rendimiento del alumnado se realiza conforme a los siguientes criterios:

1. Resolución de diversos cuestionarios (en modalidad presencial y no presencial) de preguntas que requieren el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos.
2. Realización de prácticas sobre la información estadística publicada por la OCDE (en inglés) y sobre los Presupuestos Generales del Estado (en castellano).

En el caso de los estudiantes con diversidad funcional estos criterios se adaptarán a las circunstancias particulares de cada caso, sin que ello suponga disminución del nivel académico exigido.

### Sistemas de evaluación


#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación del alumnado en la convocatoria ordinaria resulta de la realización de las actividades que se explican a continuación.

##### A. Sistema de evaluación continua.

Como norma general, la evaluación será continua en esta asignatura. Cada estudiante debe manifestar su voluntad de incorporarse al sistema de evaluación continua cumpliendo los siguientes requisitos: (1) abrir en el campus virtual del presente curso académico un chat o diálogo de tutoría privada virtual con los dos profesores de la asignatura; (2) subir al perfil personal del estudiante en el campus virtual una foto en color, reciente, nítida y reconocible de la cara (de toda la cara y solamente de la cara) del propio estudiante; y (3) asistir regularmente a clase. La incorporación al sistema de evaluación continua se realiza por el coordinador de la asignatura previa manifestación realizada por cada estudiante a través del diálogo de tutoría privada y tras comprobarse el cumplimiento de los dos primeros requisitos citados.

A estos efectos, se entenderá por asistencia regular a clase la asistencia como mínimo al 50% de las 24 clases de teoría y al 50% de las 9 clases prácticas en el aula de informática. El procedimiento para comprobar la asistencia a clases podrá consistir en la firma de hojas de asistencia o en el uso de aplicaciones informáticas (a ejecutar en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles) que se pondrán a disposición del alumnado gratuitamente a través del

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:39:58	

campus virtual. Para la justificación de las ausencias se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de la ULPGC.

El plazo para manifestar la voluntad de incorporarse al sistema de evaluación continua finaliza catorce días naturales antes de la fecha y hora fijadas oficialmente para el examen presencial. Los estudiantes que no manifiesten en dicho plazo su voluntad de incorporarse al sistema de evaluación continua o que no cumplan los tres requisitos mencionados anteriormente, se entenderán incorporados al sistema de evaluación global.

En la convocatoria ordinaria, el procedimiento de evaluación de los resultados del aprendizaje para el alumnado acogido al sistema de evaluación continua consistirá en la realización durante el semestre de las siguientes pruebas escritas y actividades prácticas para la valoración objetiva del nivel de adquisición de conocimientos y competencias por parte de cada estudiante:

#### 1.1. Examen presencial (5 puntos de la nota de curso).

Consiste en un examen individual escrito a celebrar en la fecha, horarios y aulas que se establezcan por la Junta de Facultad y el decanato. Este examen, cuya correcta resolución requiere el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos durante el curso, tiene una duración de cincuenta minutos y consiste en un cuestionario de cuarenta preguntas tipo test relativas al programa oficial de la asignatura, de respuesta múltiple con cuatro respuestas posibles (de las que siempre hay una y solamente una correcta) y en el que las preguntas no contestadas no puntúan y las mal contestadas puntúan negativamente (-33% del valor de la pregunta).

La calificación de las pruebas se publica en el campus virtual en un plazo máximo de quince días hábiles tras su realización.


#### 1.2. Cuestionarios de evaluación continua no presenciales (1 punto de la nota de curso).

La puntuación correspondiente a esta prueba es la nota media de los resultados obtenidos en los cuatro cuestionarios de evaluación continua a realizar en el campus virtual durante el semestre.

Cada cuestionario individual de evaluación continua consta de preguntas tipo test de respuesta múltiple o de respuesta breve (a responder mediante una respuesta corta en la casilla correspondiente), seleccionadas aleatoriamente por la plataforma Moodle de la base de datos de preguntas relativas a los conceptos teóricos, ejercicios prácticos, lecturas recomendadas y materiales complementarios relativos a cada tema impartido. Los cuestionarios están disponibles en el campus virtual, mediante la plataforma Moodle, durante un tiempo limitado, una vez finaliza en las clases la explicación de la materia correspondiente.

En todos los cuestionarios, las preguntas de respuesta múltiple tienen siempre una y solamente una respuesta correcta; y las respuestas incorrectas puntúan negativamente (-33%). Las preguntas de respuesta corta deben ser respondidas redactando el texto en la casilla que se indica; en caso de error en la respuesta, no puntúan negativamente.

El primer cuestionario de evaluación continua consiste en un test de 10 preguntas, a cumplimentar en el campus virtual en un plazo de tres días, relativas al tema 1 de la asignatura. Cada estudiante dispone de dos intentos de 45 minutos cada uno, no existe limitación de tiempo entre los dos intentos (salvo el plazo de tres días ya mencionado) y el segundo consiste en las mismas preguntas y en el mismo orden del primero, con retroalimentación (diferida tras cada intento) indicando las respuestas correctas e incorrectas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:39:58	

El segundo cuestionario de evaluación continua consiste en un test de 20 preguntas, a cumplimentar en el campus virtual en un plazo de tres días, relativas al tema 2 de la asignatura. Cada estudiante dispone de dos intentos de 60 minutos cada uno, no existe limitación de tiempo entre los dos intentos (salvo el plazo de tres días ya mencionado) y el segundo consiste en las mismas preguntas y en el mismo orden del primero, con retroalimentación (diferida tras cada intento) indicando las respuestas correctas e incorrectas.

El tercer cuestionario de evaluación continua consiste en un test de 12 preguntas, a cumplimentar en el campus virtual en un plazo de tres días, relativas a los temas 3 y 4 de la asignatura. Cada estudiante dispone de dos intentos de 45 minutos cada uno, no existe limitación de tiempo entre los dos intentos (salvo el plazo de tres días ya mencionado) y el segundo consiste en las mismas preguntas y en el mismo orden del primero, con retroalimentación (diferida tras cada intento) indicando las respuestas correctas e incorrectas.

El cuarto cuestionario de evaluación continua consiste en un test de 20 preguntas, a cumplimentar en el campus virtual en un plazo de tres días, relativas a los temas 5 y 6 de la asignatura. Cada estudiante dispone de dos intentos de 60 minutos cada uno, no existe limitación de tiempo entre los dos intentos (salvo el plazo de tres días ya mencionado) y el segundo consiste en las mismas preguntas y en el mismo orden del primero, con retroalimentación (diferida tras cada intento) indicando las respuestas correctas e incorrectas.

La calificación de cada cuestionario es publicada automáticamente por la plataforma Moodle tras su finalización.

Conforme al artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de la ULPGC, las calificaciones de estos cuestionarios de evaluación continua se guardan (como notas mínimas garantizadas, que cada estudiante repetidor puede optar a mejorar) durante dos cursos académicos.

### 1.3. Práctica de presupuestos (4 puntos de la nota de curso).


La actividad práctica evaluable consiste en un cuestionario individual tipo test a cumplimentar en el campus virtual utilizando la plataforma Moodle, con una duración de cuarenta minutos, en el que se valora la destreza de cada estudiante en la búsqueda, identificación e interpretación de la información oficial disponible a través de internet sobre los Presupuestos Generales del Estado.

Cada cuestionario individual consta de sesenta preguntas, seleccionadas aleatoriamente por la plataforma Moodle, de la base de datos de preguntas relativas a los Presupuestos Generales del Estado en vigor, a responder mediante una respuesta corta en la casilla de la correspondiente tarea.

Cada pregunta contestada correctamente se valora en 1/60 de la nota de la práctica; las preguntas no contestadas y las contestadas incorrectamente no puntúan ni positiva ni negativamente. No existe límite en el número de intentos a realizar por cada estudiante (dentro del tiempo de cuarenta minutos establecido) y todos los intentos se basan siempre en las mismas preguntas y en el mismo orden, con retroalimentación (diferida tras cada intento) indicando las respuestas correctas e incorrectas.

La práctica se realiza durante las últimas semanas de clases en el aula de informática del Centro, mediante distintas sesiones organizadas de manera que se evite o minimice el riesgo de colapso del campus virtual por saturación. La calificación de la prueba es publicada automáticamente por la plataforma Moodle tras su finalización.

Conforme al artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de las

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:39:58	

Competencias Adquiridas por el Alumnado de la ULPGC, la calificación de esta práctica se guarda (como nota mínima garantizada, que cada estudiante repetidor puede optar a mejorar) durante dos cursos académicos.

#### B. Sistema de evaluación global.

La evaluación del alumnado que se encuentre fuera del sistema de evaluación continua resulta de la realización de un examen presencial final (10 puntos de la nota de curso). Por tanto, a los estudiantes repetidores en régimen de evaluación global no se le guardan las notas de prácticas y evaluación continua de cursos anteriores, si las hubiera.

Consiste en un examen presencial escrito a celebrar en la fecha, horarios y aulas que se establezcan por la Junta de Facultad y el decanato. Este examen, cuya correcta resolución requiere el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos durante el curso, tiene una duración de 75 minutos y consiste en un cuestionario de sesenta preguntas tipo test relativas al programa oficial de la asignatura, de respuesta múltiple con cuatro respuestas posibles (de las que siempre hay una y solamente una correcta) y en el que las preguntas no contestadas no puntúan y las mal contestadas puntúan negativamente (-33% del valor de la pregunta).

La calificación de las pruebas se publica en el campus virtual en un plazo máximo de quince días hábiles tras su realización.

Los estudiantes matriculados en esta asignatura que participen en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el artículo 51 del Reglamento de movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC (esto es, que no hubieran superado esta asignatura en destino o estuviera calificada como no presentada), se entenderán incluidos en el sistema de evaluación global, conforme al artículo 26 del Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de la ULPGC.


#### C. Sistema de evaluación de estudiantes repetidores.

A los estudiantes repetidores que realizaron actividades de evaluación continua en alguno de los dos cursos anteriores se le guardan las notas de prácticas y evaluación continua de esos cursos como notas mínimas garantizadas; estos estudiantes pueden optar a subir alguna o ambas de esas notas realizando de nuevo este curso los cuestionarios de evaluación continua o/y las prácticas de presupuestos. Para ello, deben actualizar este curso académico su voluntad de inclusión en el sistema de evaluación continua cumpliendo los dos primeros requisitos indicados anteriormente para los nuevos estudiantes; de lo contrario, se entiende que se conforman con las notas guardadas, aunque podrán presentarse al examen final incorporados al sistema de evaluación continua.

Los estudiantes repetidores que no realizaron actividades de evaluación continua en cursos anteriores podrán incorporarse durante este curso a este sistema siguiendo el mismo procedimiento (tres requisitos) expuesto anteriormente para el nuevo alumnado.

Los estudiantes repetidores que no realizaron actividades de evaluación continua en cursos anteriores y que no se incorporen durante este curso al régimen de evaluación continua, se examinarán conforme al sistema de evaluación global.

Los estudiantes repetidores que se encuentren en quinta, sexta o séptima convocatoria se registrarán por lo dispuesto en los artículos 16.6 y 16 bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de la ULPGC.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:39:58	

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que estuvieron incluidos en el sistema de evaluación continua durante la convocatoria ordinaria se entenderán acogidos a este mismo sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria. Estos estudiantes podrán solicitar —mediante el chat de los diálogos de tutoría privada en el campus virtual abierto con el coordinador de la asignatura— la inclusión en el sistema de evaluación global (y la renuncia a los beneficios de la evaluación continua), con efectos únicamente durante esta convocatoria. El plazo para realizar esta solicitud finaliza catorce días naturales antes de la fecha y hora fijadas oficialmente para el examen presencial de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que estuvieron incluidos en el sistema de evaluación global durante la convocatoria ordinaria, podrán solicitar —mediante el chat de los diálogos de tutoría privada en el campus virtual abierto con el coordinador de la asignatura— su inclusión en el sistema de evaluación continua a efectos de la convocatoria extraordinaria. El plazo para realizar la solicitud de inclusión en el sistema de evaluación continua finaliza catorce días naturales antes de la fecha y hora fijadas oficialmente para el examen presencial.

Los estudiantes matriculados en esta asignatura que participen en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el artículo 51 del Reglamento de movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC (esto es, que no hubieran superado esta asignatura en destino o estuviera calificada como no presentada), se entenderán incluidos en el sistema de evaluación global, conforme al artículo 26 del Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de la ULPGC.

### A. Sistema de evaluación continua.

La evaluación en convocatoria extraordinaria resulta, en primer lugar, del trabajo realizado en las actividades prácticas durante la convocatoria ordinaria del presente curso y durante los dos cursos anteriores (artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de la ULPGC). A tal efecto, las calificaciones anteriores se guardan para calcular la nota de curso en la convocatoria extraordinaria, con los mismos porcentajes: realización de los cuestionarios de evaluación continua (1 punto de la nota de curso) y realización de la práctica de presupuestos (4 puntos de la nota de curso).


En segundo lugar, la evaluación resulta de la valoración de un examen presencial escrito (5 puntos de la nota de curso), a celebrar en la fecha, horario y aulas que se establezcan por la Junta de Facultad y el decanato, cuya correcta resolución requiere el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos durante el curso, y que tiene una duración de cincuenta minutos y consiste en un cuestionario de cuarenta preguntas tipo test relativas al programa oficial de la asignatura, de respuesta múltiple con cuatro respuestas posibles (de las que siempre hay una y solamente una correcta) y en el que las preguntas no contestadas no puntúan y las mal contestadas puntúan negativamente (-33% del valor de la pregunta).

La calificación de las pruebas se publica en el campus virtual en un plazo máximo de quince días hábiles tras su realización.

### B. Sistema de evaluación global.

La evaluación del alumnado que se encuentre fuera del sistema de evaluación continua resulta de la realización de un examen presencial final (10 puntos de la nota de curso).

Consiste en un examen presencial escrito a celebrar en la fecha, horarios y aulas que se establezcan

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:39:58	

por la Junta de Facultad y el decanato. Este examen, cuya correcta resolución requiere el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos durante el curso, tiene una duración de 75 minutos y consiste en un cuestionario de sesenta preguntas tipo test relativas al programa oficial de la asignatura, de respuesta múltiple con cuatro respuestas posibles (de las que siempre hay una y solamente una correcta) y en el que las preguntas no contestadas no puntúan y las mal contestadas puntúan negativamente (-33% del valor de la pregunta).

La calificación de las pruebas se publica en el campus virtual en un plazo máximo de quince días hábiles tras su realización.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL

Los estudiantes que estuvieron incluidos en el sistema de evaluación continua durante la convocatoria ordinaria de alguno de los dos cursos anteriores se entenderán acogidos a este mismo sistema de evaluación en la convocatoria especial. Estos estudiantes podrán solicitar —mediante el chat de los diálogos de tutoría privada en el campus virtual abierto con el coordinador de la asignatura— la inclusión en el sistema de evaluación global (y la renuncia a los beneficios de la evaluación continua), con efectos únicamente durante esta convocatoria. El plazo para realizar esta solicitud finaliza catorce días naturales antes de la fecha y hora fijadas oficialmente para el examen presencial de esta convocatoria.


Los estudiantes que estuvieron incluidos en el sistema de evaluación global durante la convocatoria ordinaria del curso académico anterior, podrán solicitar —mediante el chat de los diálogos de tutoría privada en el campus virtual abierto con el coordinador de la asignatura— su inclusión en el sistema de evaluación continua a efectos de la convocatoria especial. El plazo para realizar la solicitud de inclusión en el sistema de evaluación continua finaliza catorce días naturales antes de la fecha y hora fijadas oficialmente para el examen presencial de esta convocatoria.

Los estudiantes matriculados en esta asignatura que participen en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el artículo 51 del Reglamento de movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC (esto es, que no hubieran superado esta asignatura en destino o estuviera calificada como no presentada), se entenderán incluidos en el sistema de evaluación global, conforme al artículo 26 del Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de la ULPGC.

### A. Sistema de evaluación continua.

La evaluación en convocatoria especial resulta, en primer lugar, del trabajo realizado en las actividades prácticas durante la convocatoria ordinaria de los dos cursos anteriores (artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado de la ULPGC). A tal efecto, las calificaciones anteriores se guardan para calcular la nota de curso en la convocatoria especial, con los mismos porcentajes: realización de los cuestionarios de evaluación continua (1 punto de la nota de curso) y realización de la práctica de presupuestos (4 puntos de la nota de curso).

En segundo lugar, la evaluación resulta de la valoración de un examen presencial escrito (5 puntos de la nota de curso), a celebrar en la fecha, horario y aulas que se establezcan por la Junta de Facultad y el decanato, cuya correcta resolución requiere el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos durante el curso anterior, y que tiene una duración de cincuenta minutos y consiste en un cuestionario de cuarenta preguntas tipo test relativas al programa oficial de la asignatura, de respuesta múltiple con cuatro respuestas posibles (de las que

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:39:58	

siempre hay una y solamente una correcta) y en el que las preguntas no contestadas no puntúan y las mal contestadas puntúan negativamente (-33% del valor de la pregunta).

La calificación de las pruebas se publica en el campus virtual en un plazo máximo de quince días hábiles tras su realización.

#### B. Sistema de evaluación global.

La evaluación del alumnado que se encuentre fuera del sistema de evaluación continua resulta de la realización de un examen presencial final (10 puntos de la nota de curso).

Consiste en un examen presencial escrito a celebrar en la fecha, horarios y aulas que se establezcan por la Junta de Facultad y el decanato. Este examen, cuya correcta resolución requiere el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos durante el curso anterior, tiene una duración de 75 minutos y consiste en un cuestionario de sesenta preguntas tipo test relativas al programa oficial de la asignatura, de respuesta múltiple con cuatro respuestas posibles (de las que siempre hay una y solamente una correcta) y en el que las preguntas no contestadas no puntúan y las mal contestadas puntúan negativamente (-33% del valor de la pregunta).

La calificación de las pruebas se publica en el campus virtual en un plazo máximo de quince días hábiles tras su realización.

#### Criterios de calificación

Los criterios de calificación de las distintas actividades a evaluar son los que se explican a continuación:

1º Realización de exámenes relativos a los contenidos impartidos. Se valorará el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos respecto a la materia impartida.


2º Resolución de cuestionarios de evaluación continua. Se valorará su resolución conforme a la materia impartida en las clases teóricas y prácticas y la documentación aportada.

3º Realización de una práctica evaluable sobre los Presupuestos Generales del Estado. Se valorará la destreza individual en el manejo de los documentos presupuestarios oficiales disponibles a través de internet para buscar, identificar e interpretar la información contenida en los mismos.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- El plan de aprendizaje, para todos los contextos profesionales posibles, se desarrolla mediante:
- Aprendizaje de los conceptos básicos de la materia y sus desarrollos aplicados mediante la recogida y estudio de documentación diversa (en castellano y en inglés).
  - Seguimiento de clases presenciales y tutorías on line y presenciales para el afianzamiento de conceptos.
  - Realización de prácticas, evaluables y no evaluables, que representan aplicaciones de los conceptos teóricos.
  - Realización periódica de cuestionarios de autoevaluación sobre el temario.
  - Examen final.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:39:58	

## Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

La estimación de temporalización semanal de tareas y actividades durante las quince semanas que, conforme al calendario académico oficial, abarca el periodo lectivo de esta asignatura, es la siguiente:

Semana 1: Tema 1 (5 HT; 5 HTA)  
Semana 2: Tema 1 (5 HT; 5 HTA)  
Semana 3: Tema 2 (5 HT; 5 HTA)  
Semana 4: Tema 2 (5 HP; 5 HTA)  
Semana 5: Tema 2 (5 HP; 5 HTA)  
Semana 6: Tema 3 (5 HT; 5 HTA)  
Semana 7: Tema 3 (5 HT; 5 HTA)  
Semana 8: Tema 4 (5 HT; 5 HTA)  
Semana 9: Tema 5 (5 HT; 5 HTA)  
Semana 10: Tema 6 (5 HT; 5 HTA)  
Semana 11: Tema 6 (5 HP; 5 HTA)  
Semana 12: Tema 6 (5 HP; 5 HTA)  
Semana 13: Tema 6 (5 HP; 5 HTA)  
Semana 14: Tema 6 (5 HP; 5 HTA)  
Semana 15: Tema 6 (5 HP; 5 HTA)

HT: horas de clases de teoría.

HP: horas de clases prácticas.

HTA: horas de trabajo autónomo del estudiante.

## Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos a utilizar, para todos los contextos profesionales posibles, son los siguientes:

- Bibliografía.
- Documentación.
- Campus virtual.
- Diapositivas.
- Cuestionarios.
- Equipos informáticos con conexión a internet.


## Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1: Conocer los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria, así como las limitaciones a su aplicación en el contexto político (Unión Europea) y económico (economía globalizada) actual. (A5, B15, B16, B17, B18, O1).

RA2: Valorar los resultados previstos del funcionamiento de los mercados y comprender el papel del sector público en una economía de mercado (A5, B12, B13, B17, B18, O2).

RA3: Analizar e interpretar de forma más completa la normativa y comprender los objetivos del legislador en su elaboración (A4, B5, B12, B13, B15, B16, B18, O3).

RA4: Elaborar previsiones de los resultados de la aplicación de la normativa, como paso previo para realizar una valoración crítica de ésta (A4, A5, B5, B15, B16, B17, O4)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:39:58	

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Con carácter general, se facilitará al alumnado una atención presencial individualizada periódica en función del número de estudiantes asignados a cada profesor y de sus respectivas necesidades, puestas en relación con la disponibilidad de tiempo físico de cada profesor.

Al objeto de agilizar ese encuentro entre la oferta y la demanda, y simultáneamente ser respetuosos con el tiempo de todos los miembros de la comunidad universitaria, se pondrá a disposición de los alumnos en el campus virtual de la asignatura un mecanismo de solicitud de asignación de tutorías para atención presencial individualizada.

Con carácter particular, se prestará una atención presencial individualizada preferente a los estudiantes con discapacidad.

Con carácter excepcional, se desarrollará un plan de tutorización específico dirigido a los estudiantes que se encuentren en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria y que lo soliciten voluntariamente al coordinador de la asignatura mediante el chat de los diálogos de tutoría privada en el campus virtual.

El horario de tutorías de los dos profesores de la asignatura será el siguiente: miércoles de 11:00 a 14:00 horas y lunes de 16:50 a 18:30 horas, en los despachos D-3.06 y D-3.07 del módulo D del edificio departamental de Ciencias Económicas o en el aula de informática del edificio de Ciencias Jurídicas.

### Atención presencial a grupos de trabajo

Se facilitará al alumnado organizado mediante grupos de trabajo una atención presencial periódica en función del número de estudiantes asignados a cada profesor y de sus respectivas necesidades, puestas en relación con la disponibilidad de tiempo físico de cada profesor individualizado. Al objeto de agilizar ese encuentro entre la oferta y la demanda, y simultáneamente ser respetuosos con el tiempo de todos los miembros de la comunidad universitaria, se pondrá a disposición de los grupos de trabajo de alumnos en el campus virtual de la asignatura un mecanismo de solicitud de asignación de tutorías para atención presencial grupal.


### Atención telefónica

Excepcionalmente, el alumnado recibirá atención telefónica.

### Atención virtual (on-line)

Ordinariamente, el alumnado recibirá atención virtual (on-line) a través de los distintos mecanismos disponibles en el campus virtual de la asignatura: foros generales y específicos y chat para diálogos de consultas particulares. Excepcionalmente, se utilizarán los mensajes de correo electrónico solo cuando el campus virtual no esté disponible.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 12 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/02/2019 14:39:58	

## Datos identificativos del profesorado que la imparte

<b>Dr./Dra. Rodolfo Espino Romero</b> (COORDINADOR)
<b>Departamento:</b> 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
<b>Ámbito:</b> 225 - Economía Aplicada
<b>Área:</b> 225 - Economía Aplicada
<b>Despacho:</b> ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
<b>Teléfono:</b> 928458211 <b>Correo Electrónico:</b> rodolfo.espino@ulpgc.es

<b>D/Dña. Arturo Hernández López</b>
<b>Departamento:</b> 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
<b>Ámbito:</b> 225 - Economía Aplicada
<b>Área:</b> 225 - Economía Aplicada
<b>Despacho:</b> ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
<b>Teléfono:</b> 928458210 <b>Correo Electrónico:</b> arturo.hernandez@ulpgc.es

## Bibliografía

### [1 Recomendado] Lecciones de Hacienda pública /

Antonio Bustos Gisbert.  
Colec., Madrid : (1998)  
8478794840 v.2

### [2 Recomendado] Manual de hacienda pública general y de España /

Avelino García Villarejo, Javier Salinas Sánchez.  
Tecnos., Madrid : (1994) - (3ª ed.)  
8430925082

### [3 Recomendado] Economía pública /

Emilio Albi, José Manuel González-Páramo, Ignacio Zubiri.  
Ariel., Barcelona : (2009) - (3ª ed. act.)  
9788434445550

### [4 Recomendado] Hacienda pública: introducción y presupuesto /

Enrique Fuentes Quintana.  
[s.n.], D.L., [Madrid] : (1986)  
84-398-7628-9

### [5 Recomendado] Hacienda Pública /


Harvey S. Rosen.  
McGraw Hill., Madrid : (2007) - (7ª ed.)  
978-84-481-5662-6

### [6 Recomendado] La economía del sector público. /

Joseph E. Stiglitz.  
Bosch., Barcelona : (2002) - (3ª ed.)  
8485855620

### [7 Recomendado] Hacienda pública: teórica y aplicada.

Musgrave, Richard A.  
, McGraw-Hill, Madrid, (1994) - (5ª ed.)  
8476157568

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 13 / 13	ID. Documento n10toS9%CrJaNcy0Z0oQjg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:39:58	